2024, "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL
NÚMERO DE AUDITORÍA: ASEH/DGFSM/054/SSA/2023
TIPO: Financiera y de Cumplimiento.
MODALIDAD: De Gabinete y Campo
CRITERIOS DE SELECCIÓN: Evaluación Financiera, Programática y Presupuestal, Exposición de Riesgo, Relevancia de la Acción Institucional.
NÚMERO DE OFICIO: ASEH/DAS/DGFSM/4822/2024
ASUNTO: Entrega de la Cédula de Resultados Preliminares.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 22 de octubre de 2024.

DR. NORBERTO MARTÍNEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN SALVADOR, HIDALGO
P R E S E N T E.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, por los artículos 56 fracciones V párrafo segundo y XXXI, y 56 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 40 y 74 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo y 8 párrafo primero y 9 fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, de forma adjunta al presente me permito enviar a usted, como representante del Municipio de San Salvador, Hidalgo, conforme a lo dispuesto por los artículos 143 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la Cédula de Resultados Preliminares que derivó de la auditoría practicada al Municipio de **San Salvador, Hidalgo,** del ejercicio fiscal 2023, a efecto de que presente la documentación, justificaciones y aclaraciones que considere necesarias en un plazo no mayor a **7 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la notificación del presente; documentación que deberá presentarse mediante oficio, debidamente ordenada y enlistada por observación, foliada y en copia certificada, tal como se describe en el **anexo 1** que se adjunta al presente oficio, no obstante lo anterior, en caso de no aportar elementos suficientes para atender las observaciones preliminares éstas quedarán como no atendidas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

C.c.p. Mtro. Eder Assam Cuecuecha Pérez.- Director General de Fiscalización Superior Municipal de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo
L.D. Fernando Arturo Espinosa Reséndiz. - Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo
L. C. Ismari Danet Hernández Ángeles.- Tesorera del Municipio de San Salvador, Hidalgo
Mtra. Rosa María Escamilla Cortes.- Síndica del Municipio de San Salvador, Hidalgo
Expediente
JVI/EACP/e

2024, "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

NÚMERO DE OFICIO: ASEH/DAS/DGFSM/4822/2024

ANEXO I

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN A CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

- La documentación que se considere necesaria para dar atención a la cédula de resultados preliminares deberá presentarse mediante oficio dirigido al Auditor Superior del Estado de Hidalgo.
- Dicha información deberá estar ordenada, foliada e identificada por número de resultado al que atienden (de lo contrario, mediante oficio se le dará aviso de que dicha información no será objeto de revisión para atención a observaciones, poniéndola a su disposición para que en día y hora hábil se imponga de las mismas, en las oficinas de la Dirección General de Fiscalización Superior Municipal).
- La información que se presente ante esta Auditoria deberá estar debidamente certificada por el servidor público facultado para tal acción. En el caso de municipios, la información deberá estar certificada por el Secretario General Municipal; y en el caso de los organismos municipales descentralizados como Organismo Operadores del Agua Municipal y/o Sistemas Integrales de la Familia es facultad de los Directores Generales; de acuerdo a la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo y a los acuerdos de creación o reglamento interior de los Sistemas Integrales de la Familia.
- En caso de ingresar información digital en cd o memoria usb; esta deberá estar de igual manera debidamente certificada e identificada, haciendo mención del nombre del cd o memoria usb que presenta, el número y nombre de archivos que contiene, identificándolos por número de observación.
- Para efecto de certificación, recientemente fue publicado en la página de esta institución la "Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2023 de los Municipios del Estado de Hidalgo y sus Organismos Descentralizados " en donde dentro de esta guía se encuentra disponible el **F1-05 Anexo Certificación**. Información que podrá consultar mediante el siguiente enlace: https://www.aseh.gob.mx/directorio_entidades_municipales
- Toda la información y documentación que sea ingresada, para efecto de solventación, deberá ser **descrita en un archivo Word** (**mismo que será remitido en formato digital** mediante cd o usb) utilizando el siguiente formato:

No. de expediente	No. de resultado	Justificación o aclaración sobre el resultado	Documentación remitida	Folios

Para el apartado de **documentación remitida**, deberá detallarse de manera especifica con el nombre que refieren cada uno de los documentos que se presentan y envían para su análisis, (por ejemplo, oficios, tarjetas, actas, presupuestos, pólizas contables, balanzas de comprobación, auxiliares contables, recibos simples, recibos de nómina, facturas, estados de cuenta, cotizaciones, contratos, dictámenes, estimaciones, etc). Así mismo, de ser el caso, deberá especificarse de cada documento las fechas y números de documento, importes, nombres y cargos de los servidores públicos que los autorizan, validan o en su caso los firman.

ASEH

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
LEALTAD · HONESTIDAD · TRANSPARENCIA
CONGRESO DEL ESTADO

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

San Salvador, Hidalgo

Cuenta Pública 2023

Auditoría Superior del Estado de Hidalgo
Dirección General de Fiscalización Superior Municipal
Cuenta Pública 2023
San Salvador, Hidalgo
Cédula de Resultados Preliminares

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 04 de octubre de 2024

Número de auditoría	Tipo de auditoría	Modalidad de auditoría
ASEH/DGFSM/054/SSA/2023	Financiera y de Cumplimiento.	De Gabinete y Campo

Aspectos Generales de la Entidad Fiscalizada

RESULTADOS

Procedimiento 1.1: Verificar la existencia de mecanismos de control interno suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la consecución de los objetivos de los planes y programas.

Resultado 1 con observación

Con la finalidad de determinar el grado de avance que tiene el Municipio de San Salvador, Hidalgo en la implementación del Sistema de Control Interno que le permita administrar y ejercer con eficiencia, eficacia y economía los recursos, y en respuesta al cuestionario aplicado que permite medir el grado de avance en la implementación del sistema en cada uno de los cinco componentes que integran el Marco Integrado de Control Interno (MICI), de donde se obtuvieron las siguientes debilidades:

Administración de Riesgos:

a) La Entidad Fiscalizada no considera o determina de manera oportuna los cambios internos o externos que impactan directamente a las condiciones de la institución y que modifican sus procesos. Por lo que es susceptible de que no se cumplan con los objetivos;
b) La Entidad Fiscalizada no cuenta con planes de sucesión o planes de contingencia derivado de cambios que puedan darse con el personal, o en su caso no se encuentran alineados a su estructura orgánica, manuales de puestos y/o procedimientos, por lo que no se garantiza la continuidad de los procesos y el logro de los objetivos de forma oportuna.

Por lo anterior, la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, considera que de acuerdo al MICI, el componente tiene deficiencias en su implementación, debido a que existen debilidades que no permiten que la Administración de Riesgos sea suficiente para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento de sus metas y objetivos; con fundamento en el artículo 105 de la

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; Apartado de Componentes y Principios del Control Interno del Marco Integrado del Control Interno para el Sector Público emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización y el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo.

Procedimiento 2.1: Verificar que se hayan efectuado periódicamente conciliaciones entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables.

Resultado 2 sin observación

De la revisión a las Notas a los Estados Financieros de enero a diciembre del ejercicio 2023; se verificó que el Municipio de San Salvador, Hidalgo realizó la conciliación de forma periódica entre ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables en el ejercicio 2023.

Procedimiento 3.1: Verificar que el Ente Público cumpla en tiempo y forma con las obligaciones previstas en materia de armonización contable conforme a las disposiciones vigentes aplicables.

Resultado 3 sin observación

Derivado de la revisión al Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2023, se verificó que el Ente Fiscalizado cumple en la forma y con las obligaciones previstas en materia de armonización contable conforme a las disposiciones vigentes aplicables.

Procedimiento 3.2: Constatar que la Cuenta Pública haya sido estructurada conforme a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Resultado 4 sin observación

Del análisis a la Cuenta Pública 2023 y Estados Financieros Contables; se verificó que la Cuenta Pública fue estructurada conforme a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; asimismo la información contable, presupuestal y programática se apegó a los lineamientos en materia de integración de los estados financieros.

Procedimiento 4.1: Verificar que los rubros y tipos de proyectos en que se aplicaron los recursos y acciones, se realizaron conforme a los planes y programas aprobados en el presupuesto correspondiente o en su caso los convenios de los recursos aprobados y que se hayan orientado de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Resultado 5 sin observación

De la revisión al Acta de Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, Acta de Aprobación de la ultima Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023, se verificó, que en el municipio se orientaron los recursos y acciones de cada fuente de financiamiento, conforme a los planes y programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Variación	%
Servicios Personales	$34,709,469.84	$34,709,469.84	$37,303,463.71	$37,303,463.71	$0.00	31.84%
Materiales y Suministros	$5,181,423.60	$5,181,423.60	$7,424,778.78	$7,201,803.06	$222,975.72	6.15%
Servicios Generales	$27,672,129.48	$27,672,129.48	$25,582,621.95	$25,582,621.95	$0.00	21.84%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$14,881,843.08	$14,881,843.08	$19,031,879.96	$19,031,879.96	$0.00	16.25%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$4,532,000.04	$4,532,000.04	$3,469,227.82	$3,469,227.82	$0.00	2.96%

Inversión Publica	$25,654,833.96	$25,654,833.96	$31,231,932.01	$19,608,258.16	$11,623,673.85	16.74%
Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$4,956,009.63	$4,956,009.63	$0.00	4.23%
Total	**$112,631,700.00**	**$112,631,700.00**	**$128,999,913.86**	**$117,153,264.29**	**$11,846,649.57**	**100.00%**

Fuente: Acta de Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023 de fecha 23 de diciembre de 2022, y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Procedimiento 5.1: Verificar que las cifras de la fuente de financiamiento o programa reportados en la Cuenta Pública están identificadas, correspondan a tratamientos contables consistentes y se mantengan conciliadas con las que muestra el cierre del ejercicio, la cuenta bancaria y demás información financiera.

Resultado 6 sin observación

Del análisis a la Cuenta Pública 2023, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2023, se verificó que al cierre del ejercicio no existe diferencia en el total de los egresos, derivado que existe consistencia entre la información de los informes de gestión financiera al cuarto trimestre 2023 y la información presentada en la Cuenta Pública 2023.

Procedimiento 6.1: Verificar que las Entidades Fiscalizadas cumplan con las reglas de disciplina financiera, incluyendo el balance presupuestario sostenible, la responsabilidad hacendaria, la contratación de deuda pública y las obligaciones crediticias, así como la información y rendición de cuentas, todo acorde con la normatividad aplicable.

Resultado 7 sin observación

Derivado de la revisión a los a los Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, se verificó que la asignación global de recursos para el capítulo 1000 Servicios Personales aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022, no presentó un aumento con relación a la asignación global de recursos para servicios personales aprobado en el ejercicio 2023, cumpliendo a lo establecido en materia de servicios personales.

Resultado 8 sin observación

Del análisis al capítulo 1000 Servicios Personales del Acta de Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023 del Municipio de San Salvador, Hidalgo, se verificó que al cierre del ejercicio el municipio no realizó incrementos en dicho capítulo del gasto, por lo que cumple con las disposiciones vigentes en materia de Disciplina Financiera.

Resultado 9 sin observación

De la revisión al Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento al 31 de diciembre de 2023; se verificó que al cierre del ejercicio fiscal 2023, la obtención de ingresos devengados y la aplicación de egresos devengados del ejercicio fiscal 2023 cumplen la normativa aplicable.

Procedimiento 7.1: Comprobar que los bienes estén debidamente resguardados y/o registrados a favor de la Entidad Fiscalizada.

Resultado 10 sin observación

Al 1º de enero de 2023 los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del municipio de San Salvador, Hidalgo sumaban la cantidad de $23,972,866.08; al 31 de diciembre de 2023, dichos bienes reportan un valor total de $25,945,673.66; de lo cual, durante el ejercicio revisado, se registró una disminución por $765,900.00 en virtud de la baja de bienes inmuebles, así como por el reconocimiento de las depreciaciones y amortizaciones acumuladas del ejercicio por $1,496,531.24, por otro lado, se dieron de alta en los registros contables bienes inmuebles por $1,600,000.00 y bienes muebles por $2,635,238.82. El saldo inicial no incluye construcciones en proceso.

Procedimiento 7.2: Constatar que se haya llevado a cabo el reconocimiento de las depreciaciones y/o amortizaciones realizadas durante el ejercicio.

Resultado 11 sin observación

De la revisión y análisis al Estado Analítico del Activo al 31 de diciembre de 2023 y Balanza de Comprobación Acumulada al 31 de diciembre de 2023 del municipio de San Salvador, Hidalgo; se verificó que el municipio registró en su contabilidad la depreciación y amortización de los activos por lo que sus estados financieros reflejan el valor en libros de dichos activos.

Procedimiento 8.1: Verificar que la Entidad Fiscalizada publique y mantenga actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia, en sus sitios de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, de conformidad con la normatividad aplicable.

Resultado 12 con observación

De la revisión al Portal de internet del municipio: https://sansalvador.gob.mx/transparencia/ayuntamiento; se observó que a la fecha de revisión, el municipio no mantiene disponible y actualizada la información que en materia de transparencia se considera pública; con fundamento en Los artículos 27, 56, 62, 63, 65 y 66 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico) de fecha 7 de julio de 2011; Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos de fecha 11 de junio de 2018; Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos de fecha 23 de diciembre de 2015; Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de fecha 11 de junio de 2018; Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos Base Mensual de fecha 11 de junio de 2018 y Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual de fecha 3 de abril de 2013. Ver anexo 1

Recursos Fiscales

RESULTADOS

Procedimiento 1.1.1: Verificar que los recursos se hayan percibido de acuerdo a las cuotas y tarifas aprobadas y publicadas en el Periódico Oficial.

Resultado 13 con observación

De la revisión a las pólizas de ingresos, comprobantes fiscales digitales por internet expedidos por el municipio y la Ley de Ingresos para el municipio de San Salvador, Hidalgo correspondiente al

ejercicio fiscal 2023, de las partidas de; "Predios ocultos" y "Subdivisión de predios", se detectó que existen irregularidades en el registro de los cobros de acuerdo a las cuotas y tarifas aprobadas y publicadas en el periódico oficial; ya que el concepto de cobro no existe en la Ley de Ingresos del Municipio; con fundamento en el artículo 3 del Código Fiscal para el Estado de Hidalgo, Ley de Ingresos para el Municipio de San Salvador, Hidalgo. Ver anexo 2

Resultado 14 sin observación

De la revisión a las pólizas de ingresos, comprobantes fiscales digitales por internet expedidos por el municipio y la Ley de Ingresos para el municipio de San Salvador, Hidalgo correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la partida de; Ingresos del 1% para supervisión de obra; se verificó que se realizan los cobros de acuerdo a las cuotas y tarifas aprobadas y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Resultado 15 con observación

Importe observado $15,036.46

De la revisión a las pólizas de ingresos, comprobantes fiscales digitales por internet expedidos por el municipio y la Ley de Ingresos para el municipio de San Salvador, Hidalgo correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del concepto de; Derechos por expedición, renovación y canje de permisos o licencias que enajenen bebidas alcohólicas; se detectó que no se realizan los cobros de acuerdo a las cuotas y tarifas aprobadas y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por un monto de $15,036.46; con fundamento en el artículo 20 de la Ley de ingresos para El Municipio de San Salvador, Hidalgo. Ver anexo 3

Resultado 16 sin observación

De la revisión a las pólizas de ingresos, comprobantes fiscales digitales por internet expedidos por el municipio y la Ley de Ingresos para el municipio de San Salvador, Hidalgo correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la partida de, Refrendos por inhumación; se verifico que se realizan los cobros de acuerdo a las cuotas y tarifas aprobadas y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Procedimiento 2.1: Comprobar que la Entidad Fiscalizada registró contable, presupuestaria y patrimonialmente las operaciones realizadas con los recursos y conforme a los momentos contables del egreso, que se encuentren respaldadas con los documentos comprobatorios y justificativos y que cumplan con las disposiciones legales y fiscales aplicables.

Resultado 17 sin observación

De la revisión a las pólizas de egresos, transferencias bancarias, oficios de solicitud de autorización de pago, orden de compra, bitácora de trabajo, solicitud, recibo de material y/o servicio, recibo, comprobante fiscal digital por internet, evidencia fotográfica, control de salida de insumos de almacén material de papelería, contrato, constancia de situación fiscal, registro estatal de proveedores, correspondiente a las partidas; "Refacciones", "Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos", "Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión", "Mantenimiento e instalación de equipo y herramientas para suministro de agua", "Gastos de ceremonial", "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza", "Muebles de oficina y estantería" y "Bienes informáticos"; se verificó que las operaciones se encuentran registradas en la contabilidad, están respaldadas con la documentación comprobatoria y justificativa debidamente requisitada y cumple con las disposiciones legales y fiscales aplicables.

Resultado 18 con observación

Importe observado $37,340.50

De la revisión a las pólizas de egresos, transferencias bancarias, oficios de solicitud de autorización de pago, orden de compra, bitácora de trabajo, solicitud, recibo de material y/o servicio, recibo, comprobante fiscal digital por internet, evidencia fotográfica, control de salida de insumos de almacén material de papelería, contrato, constancia de situación fiscal, registro estatal de proveedores de la partida: Material de oficina; se detectó la falta de documentación justificativa que acredite el gasto por $37,340.50; con fundamento en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 34 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo; 56 fracción I inciso f), 60 fracción I inciso f), 94 fracción IX inciso e) y 104 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Ver anexo 4

Resultado 19 con observación

Importe observado $6,715.24

De la revisión a las pólizas de egresos, transferencias electrónicas, oficio de autorización de pago, comprobante fiscal digital por internet, contrato, contador, orden de compra, recibo de material y/o servicio, bitácora de trabajo, credencial de elector, contrato, constancia de situación fiscal, listado de personal que saco copias de la partida: Materiales y útiles de impresión,se detectó la falta de documentación justificativa que acredite el gasto por $6,715.24; con fundamento en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 34 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo; 56 fracción I inciso f), 60 fracción I inciso f), 94 fracción IX inciso e) y 104 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Ver anexo 5

Resultado 20 con observación

Importe observado $13,650.01

De la revisión a las pólizas de egresos, transferencias electrónicas, solicitud de pago, solicitud, oficio de autorización de solicitud de pago, orden de compra, recibos de compra, bitácora de trabajo, comprobante fiscal digital por internet, recibo, constancia de situación fiscal, datos bancarios, evidencia fotográfica, curps de la partida: Alimentación a Personas; se detectó la falta de documentación comprobatoria por $13,650.01, ya que del registro de la póliza C01349 de fecha 2 de octubre de 2023, a nombre de Marco Antonio Camargo Hernández, con transferencia número 27536 de fecha 2 de octubre de 2023 de la institución bancaria Citybanamex, no proporcionaron la documentación respectiva; con fundamento en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 34 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo; 56 fracción I inciso f), 60 fracción I inciso f), 94 fracción IX inciso e) y 104 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Resultado 21 con observación

Importe observado $108,944.61

De la revisión a las pólizas de egresos, transferencias electrónicas, oficio de autorización de pago, orden de compra, bitácora de trabajo, comprobante fiscal digital por internet, solicitud de apoyo económico, agradecimiento, recibo, evidencia fotográfica, contrato, credencial de elector, CURP,

constancia de situación fiscal de la partida: Ayudas sociales a personas, se detectó la falta de documentación justificativa que acredite el gasto por $108,944.61; con fundamento en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 34 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo y 56 fracción I inciso f), 60 fracción I inciso f), 94 fracción IX inciso e) y 104 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Ver anexo 6

Procedimiento 3.1: Comprobar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se encuentren amparados en un contrato o pedido debidamente formalizado, que contenga los requisitos mínimos establecidos en el marco jurídico aplicable y, que la persona física o moral con quien se celebró el contrato, garantizó, en su caso, los anticipos que recibió y el cumplimiento de las condiciones pactadas en este instrumento jurídico.

Resultado 22 sin observación

Póliza de egresos, transferencia bancaria, oficio de solicitud de autorización de pago, orden de compra, bitácora de trabajo, solicitud, recibo de material y/o servicio, recibo, comprobante fiscal digital por internet, evidencia fotográfica, control de salida de insumos de almacén material de papelería, solicitud por área, contrato, credencial de elector, constancia de situación fiscal, registró estatal de proveedores, de las partidas; "Material de oficina", "Materiales y útiles de impresión", "Alimentación a personas", "Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión", "Mantenimiento e instalación de equipos y herramientas para suministro de agua", "Gastos de Ceremonial", "Ayudas sociales a personas" y "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza"; se verificó que se encuentran amparadas en contratos debidamente formalizados con los requisitos mínimos, de acuerdo al marco jurídico aplicable.

Procedimiento 4.1: Comprobar que los bienes estén debidamente resguardados y/o registrados a favor de la Entidad Fiscalizada.

Resultado 23 sin observación

De la revisión a inventario e inspección física correspondiente a las partidas: "Muebles de oficina y estantería" y "Bienes informáticos"; se verificó que la entidad fiscalizada cuenta con los bienes debidamente resguardados y registrados a favor de la entidad fiscalizada.

RESUMEN

Se determinaron 23 resultados, de los cuales 8 corresponden a resultado(s) con observación; 3 relacionados a errores u omisiones, así como 5 relacionado(s) a probables recuperaciones por $181,686.82 (Ciento ochenta y un mil seiscientos ochenta y seis pesos 82/100 M.N.).

M.A.P. Eder Assam Cuecuecha Pérez
Director General de Fiscalización Superior Municipal

L.C.S.F. Jesús Hernández Roldán
Director de Planeación y Programación

Arq. Elizabeth Villaseñor Salinas
Directora de Auditoría Financiera, Cumplimiento e Inversiones Físicas

L.D. Shaminne Marnelene Escudero Molina
Supervisora de Planeación y Programación

C.P. Julián de la Barrera Hernández
Supervisor de Auditoría Financiera, Cumplimiento e Inversiones Físicas

L.C.P. Luis Rodrigo Baños Meneses
Auditor Analista de Planeación y Programación

L.C. Javier Morales Vázquez
Auditor que Coordina los Trabajos de Auditoría Financiera, Cumplimiento e Inversiones Físicas

Mtra. Luz María Gómez Ortiz
Auditora de Control y Análisis

"Este documento forma parte de un expediente sujeto a las disposiciones jurídicas en materia de reserva, confidencialidad y secrecía"

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL
CUENTA PÚBLICA 2023
SAN SALVADOR, HIDALGO
NÚMERO DE AUDITORÍA ASEH/DGFSM/054/SSA/2023
ANEXO 1

Transparencia y Difusión de la Información Financiera, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental		Observaciones
Información financiera trimestral	Cumple	
Documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos.	Incumple	No contiene informacion del ejercicio 2023
Documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles el Presupuesto de Egresos.	Incumple	No contiene informacion del ejercicio 2023
Iniciativa de Ley de Ingresos	Incumple	No contiene informacion del ejercicio 2023
Proyecto de presupuesto de egresos: clasificador por Objeto del Gasto; clasificación Administrativa; clasificador Funcional del Gasto; clasificación por Tipo de Gasto; Prioridades de Gasto, Programas y Proyectos, y Analitico de plazas.	Incumple	No contiene informacion del ejercicio 2023
Calendario de Ingresos base mensual	Incumple	No contiene informacion del ejercicio 2023
Calendario del presupuesto de egresos base mensual	Incumple	No contiene informacion del ejercicio 2023
Ley de ingresos aprobada	Incumple	No contiene informacion del ejercicio 2023
Actas de aprobación de la Ley de ingresos aprobada	Incumple	No contiene informacion del ejercicio 2023
Presupuesto de egresos aprobado: clasificador por Objeto del Gasto; clasificación Administrativa; clasificador Funcional del Gasto; clasificación por Tipo de Gasto; Prioridades de Gasto, Programas y Proyectos, y Analitico de plazas.	Incumple	No contiene informacion del ejercicio 2023
Acta de aprobación del Presupuesto de egresos aprobado	Incumple	No contiene informacion del ejercicio 2023
Establece en su página de internet los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno (únicamente aplica cuando cuentan con organismos descentralizados)	Cumple	
Inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses)	Cumple	
Información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios	Incumple	No contiene informacion del ejercicio 2023
Publica la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales (deuda pública)	NA	

Fuente: Portal de internet del municipio: https://sansalvador.gob.mx/transparencia/ayuntamiento

FIRMAS

Elaboró

L.C.P. Luis Rodrigo Baños Meneses
Auditor Analista de Planeación y Programación

Revisó

P.I.D. Shaminne Marnelene Escudero Molina
Supervisora de Planeación y Programación

Autorizó

L.C.S.F. Jesús Hernández Roldan
Director de Planeación y Programación

"Este documento forma parte de un expediente sujeto a las disposiciones jurídicas en materia de reserva, confidencialidad y secrecía"

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
LEALTAD - HONESTIDAD - TRANSPARENCIA
CONGRESO DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL
CUENTA PÚBLICA 2023
SAN SALVADOR, HIDALGO
NÚMERO DE AUDITORÍA ASEH/DGFSM/054/SSA/2023
ANEXO 2

Subdivición de predios				
Factura	**Folio**	**Fecha**	**Cliente**	**Importe**
Z109914	109914	17/02/2023	MIGUEL MONROY GARCIA	$450.00
Z115365	115365	21/06/2023	ALEJANDRO MARTINEZ DIAZ	$900.00
Z116165	116165	11/07/2023	MARITZA VIVEROS CORTES	$450.00
Z118311	118311	01/09/2023	ENRIQUE HERNANDEZ MARTINEZ	$450.00
Z121867	121867	12/12/2023	CRISTIAN HERNANDEZ RAMIREZ	$450.00
Z121868	121868	12/12/2023	TOMAS HERNANDEZ LOPEZ	$450.00
Z121869	121869	12/12/2023	GISELL MONTOYA HERNANDEZ	$450.00
Z121877	121877	13/12/2023	ASELA HERNANDEZ RAMIREZ	$450.00
Total				**$4,050.00**

Inscripción de peredios ocultos

FACTURA	FOLIO	Fecha	Cliente	Importe
Z101995	101995	10/01/2023	LEON MAGNO FERNANDO VARGAS ROMERO	$1,545.00
Z110163	110163	21/02/2023	IRMA TREJO HERNANDEZ	$1,545.00
Z112315	112315	30/03/2023	LUIS ESPINOZA ALAMILLA	$1,545.00

FIRMAS

Elaboró

L.C. Javier Morales Vázquez
Auditor que coadyuva los trabajos de Auditoría Financiera, Cumplimiento e Inversiones Físicas

Revisó

C.P. Julián de la Barrera HernándSupervisor de Auditoria Financiera, Cumplimento e Inversiones Físicas.

Autorizó

Arq. Elizabeth Villaseñor Salinas
Directora de Auditoría Financiera, Cumplimento e Inversiones Fisicas

"Este documento forma parte de un expediente sujeto a disposiciones jurídicas en materia de reserva confidencialidad y secrecía"

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL
CUENTA PÚBLICA 2023
SAN SALVADOR, HIDALGO
NÚMERO DE AUDITORÍA ASEH/DGFSM/054/SSA/2023
ANEXO 3

Partida: Derechos por expedición, renovación y canje de permisos o licencias que enajenen bebidas alcohólicas									
Factura	Folio	Fecha	Cliente	Importe	Ley de Ingresos	Diferencia	Giro comercial.	Apertura / Renovacion	Zonas
Z101221	101221	05/01/2023	Juan Morales Cortes	$2,344.58	$3,985.79	$1,641.21	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Apertura	A
Z101193	101194	05/01/2023	Guillermina Mera Azpeitia	$7,000.00	$7,704.40	**$704.40**	Depósito de cervezas.	Apertura	A
Z104891	104891	19/01/2023	Eréndira Aracely Ángeles Mejia	$1,064.00	$1,064.00	$0.00	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Renovación	B
Z105682	**105682**	23/01/2023	Vicente López Jr.	$4,717.00	$4,717.00	$0.00	Depósito de cervezas.	Renovación	B
Z106509	106509	26/01/2023	Karina Serrano Hidalgo	$5,424.60	$5,424.60	$0.00	Depósito de cervezas.	Apertura	B
Z107931	107931	01/02/2023	Marcelino Hernández Gutièrrez	$1,100.00	$1,172.29	$72.29	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Renovación	B
Z108651	108651	08/02/2023	Francisco López Cruz	$2,735.00	$2,735.35	$0.35	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Renovación	A
Z108853	108853	09/02/2023	Francisco López Cruz	$2,000.00	$2,344.58	$344.58	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Renovación	A
Z110799	110799	28/02/2023	Fernando Jair Jaime Álvarez	$3,545.00	$3,545.20	$0.20	Cafeteria con venta de cervezas vinos y licores	Renovación	A
Z112422	112422	10/04/2023	Lizbeth Escamilla Reyes	$4,689.17	$4,689.17	$0.00	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Apertura	A
Z112609	112609	11/04/2023	Nayely Denis Pardo Gonzáñez	$6,820.00	**$7,704.40**	**$884.40**	Depósito de cervezas.	Apertura	A
Z112881	112881	15/04/2023	Maria De Los Ángeles Nájera Mejia	$886.00	$886.60	$0.60	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Renovación	B
Z112967	112967	18/04/2023	Maria Concepción López Morales	$797.90	$797.90	$0.00	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Renovación	B
Z113446	113446	27/04/2023	Margarita Sánchez Mendoza	$1,953.00	$1,953.82	$0.82	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Renovación	A
Z113635	113635	04/05/2023	Mauro Camargo Hernández	$1,172.00	$3,987.79	$2,815.79	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Apertura	A
Z113864	113864	11/05/2023	Carlos Eduardo Granados Torres	$3,020.00	**$3,025.00**	$5.00	Vinateria	Renovación	A
Z114001	114001	15/05/2023	Verónica Camargo López	$1,507.00	$1,507.30	$0.30	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Apertura	A
Z114603	114603	01/06/2023	Silvia Pineda Gachuz	$1,064.00	$1,064.00	$0.00	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Apertura	B
Z114688	114688	03/06/2023	Crisanta Jiménez Baltazar	$886.00	$886.60	$0.60	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Renovación	B
Z114852	114852	08/06/2023	Samuel Mejia Garcia	$1,064.00	$1,064.00	$0.00	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Renovación	A
Z115101	115101	14/06/2023	Justino Nájera Hernández	$1,930.00	$1,953.82	$23.82	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Renovación	B
Z115098	115098	14/06/2023	Aldo Téllez Azpeitia	$2,735.00	$2,735.35	$0.35	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Renovación	A
Z115088	115088	14/06/2023	Mayra Hernández Lázaro	$757.00	$1,329.90	$572.90	Minisúper con venta de cervezas y bebidas alcohólicas	Apertura	A
Z115423	115423	22/06/2023	Adilenne Karina Hernández Tapia	$1,064.00	$1,064.00	$0.00	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Renovación	A
Z115421	115421	22/06/2023	José Luis López Jiménez	$1,064.00	$1,064.00	$0.00	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Renovación	A
Z115388	115388	22/06/2023	Marlen Acosta Lugo	$886.00	$886.60	$0.60	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Renovación	B

"Este documento forma parte de un expediente sujeto a disposiciones jurídicas en materia de reserva confidencialidad y secrecía"

Partida: Derechos por expedición, renovación y canje de permisos o licencias que enajenen bebidas alcohólicas									
Z115867	115867	03/07/2023	Criselda Hernández García	$1,300.00	$1,536.06	$236.06	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Renovación	B
Z116008	116008	05/07/2023	María De Los Ángeles Ramírez	$886.00	$886.60	$0.60	Minisúper con venta de cervezas	Renovación	A
Z116272	116272	13/07/2023	Arturo Aguilar Olvera	$1,000.00	$1,064.00	$64.00	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas.	Renovación	A
Z116270	116270	13/07/2023	Xóchitl Isaura Trejo García	$5,424.00	$5,424.60	$0.60	Depósito de cervezas.	Renovación	A
Z116339	116339	14/07/2023	Osvaldo Aguilar Montiel	$1,064.00	$1,064.00	$0.00	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Renovación	A
Z116415	116415	18/07/2023	Axayacatl Mera Ángeles	$1,507.30	$1,507.30	$0.00	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Apertura	A
Z116500	116500	22/07/2023	Doris Monter Mejía	$400.00	$418.20	**$18.20**	Tendejón mixto	Renovación	A
Z116666	116666	26/07/2023	Rhodelidia Salvatierra Contreras	$5,668.00	$5,668.30	$0.30	Depósito de cervezas.	Renovación	A
Z116751	116751	27/07/2023	Teresa Pacheco Hernández	$1,536.00	$1,536.06	$0.06	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Renovación	B
Z116749	116749	27/07/2023	Mayra Ailen Daniel Martínez	$1,000.00	$1,064.00	$64.00	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Renovación	A
Z116839	116839	28/07/2023	Marcela Michel López Hernández	$2,515.00	$2,515.40	$0.40	Cantina	Renovación	A
Z117080	117080	03/08/2023	Nancy Alanis Torres	$4,866.00	$4,876.40	**$10.40**	Centro botanero	Renovación	A
Z117135	117135	04/08/2023	Juan Antonio Vázquez Vázquez	$2,735.00	$2,735.35	$0.35	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Renovación	A
Z117279	117279	07/08/2023	Las Cervezas Modelo En Hidalgo	$5,424.13	**$5,424.60**	$0.47	Depósito de cervezas.	Renovación	A
Z117278	117278	07/08/2023	Las Cervezas Modelo En Hidalgo	$5,424.13	**$5,424.60**	$0.47	Depósito de cervezas.	Renovación	A
Z117277	117277	07/08/2023	Las Cervezas Modelo En Hidalgo	$5,424.13	$5,424.60	$0.47	Depósito de cervezas.	Renovación	A
Z117307	117307	08/08/2023	Leonel Segovia Vázquez	$585.00	$585.50	$0.50	Tendejón mixto	Renovación	A
Z118099	118099	25/08/2023	Cutberto Cortes Salazar	$763.00	$763.30	$0.30	Pulquería	Renovación	A
Z118345	118345	02/09/2023	Nancy Sofía Escamilla Díaz	$2,334.00	$2,344.58	$10.58	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Renovación	A
Z118342	118342	02/09/2023	Gaudencia Viveros Álvarez	$2,344.00	$2,344.58	$0.58	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Renovación	A
Z118376	118376	04/09/2023	Gabriel López García	$6,500.00	$11,969.40	$5,469.40	Centro nocturno	Renovación	A
Z118536	118536	08/09/2023	Ruth López Olvera	$2,100.00	$2,344.58	$244.58	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Renovación	A
Z118533	118533	08/09/2023	María De Lourdes Pérez Acosta	$1,329.00	$1,329.90	$0.90	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Apertura	A
Z118746	118746	13/09/2023	Miguel Ángel Hernández Hernández	$2,515.00	$2,515.40	$0.40	Cantina	Renovación	A
Z119013	119013	22/09/2023	Abraham Pérez Calixto	$800.00	$886.60	$86.60	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Renovación	B
Z119355	119355	03/10/2023	Humberto Mendoza Gálvez	$886.00	$886.60	$0.60	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Renovación	B
Z119905	119905	18/10/2023	Crisanta Jiménez Baltazar	$886.00	$886.60	$0.60	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Renovación	B
Z120131	120131	25/10/2023	Esther Vázquez Pardo	$1,953.00	$1,953.82	$0.82	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Renovación	B
Z120107	120107	25/10/2023	José Francisco Tapia Zamora	$2,700.00	$2,735.35	$35.35	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Renovación	A
Z120298	120298	01/11/2023	María De La Luz Cruz Mendoza	$2,275.00	**$2,275.80**	$0.80	Vinatería	Renovación	B

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
LEALTAD · HONESTIDAD · TRANSPARENCIA
CONGRESO DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL
CUENTA PÚBLICA 2023
SAN SALVADOR, HIDALGO
NÚMERO DE AUDITORÍA ASEH/DGFSM/054/SSA/2023
ANEXO 3

Partida: Derechos por expedición, renovación y canje de permisos o licencias que enajenen bebidas alcohólicas									
Z120487	120487	08/11/2023	Juana Pérez Reyes	$418.00	$418.20	$0.20	Tendejón mixto	Renovación	B
Z120476	120476	08/11/2023	Edgar Lugo Mejía	$1,064.00	$1,064.00	$0.00	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Renovación	A
Z120475	120475	08/11/2023	Raúl Guillermo Camargo Lázaro	$978.00	$1,064.00	$86.00	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Renovación	A
Z120654	120654	10/11/2023	Nancy Mejía Archundia	$5,000.00	**$5,319.80**	**$319.80**	Centro botanero	Renovación	A
Z120653	120653	10/11/2023	Griselda Hernández Bartolo	$11,083.00	**$11,969.40**	**$886.40**	Centro nocturno	Renovación	A
Z120685	120685	13/11/2023	Tranquilino González Hernández	$1,064.00	$1,064.00	$0.00	Minisúper con venta de bebidas alcohólicas	Renovación	B
Z120764	120764	14/11/2023	Eusebio López Cortes	$1,940.00	$1,953.82	$13.82	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Renovación	A
Z121582	121582	05/12/2023	Minerva López Álvarez	$1,297.00	$1,297.30	$0.30	Cafeteria con venta de cervezas vinos de mesa	Renovación	A
Z121634	121634	07/12/2023	Silvia Aguilar Gómez	$2,334.00	$2,344.58	$10.58	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Renovación	A
Z121813	121813	11/12/2023	Ofelia López Alamilla	$2,344.00	$2,344.58	$0.58	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Renovación	A
Z121805	121805	11/12/2023	Margarita Sánchez Mendoza	$1,297.00	$1,297.30	$0.30	Cafeteria con venta de cerveza y vinos de mesa	Renovación	A
Z121937	121937	14/12/2023	Kevin Yari Francisco González	$2,200.00	$2,358.50	**$158.50**	Cantina	Renovación	A
Z121934	121934	14/12/2023	Roberta Alamilla Gachuz	$2,796.00	$2,796.00	$0.00	Cafeteria con venta de cerveza y vinos de mesa	Apertura	B
Z121932	121932	14/12/2023	Victor Antonio Escalona	$2,100.00	$2,344.58	$244.58	Abarrotes con venta de cervezas, vinos y licores	Renovación	A
Total						**$15,036.46**			

FIRMAS

Elaboró

L.C. Javier Morales Vázquez
Auditor que coordina los trabajos de Auditoría Financiera, Cumplimiento e Inversiones Físicas

Revisó

C.P. [illegible] de la Barrera Hernández
Supervisor de Auditoría Financiera, Cumplimento e Inversiones Físicas.

Autorizó

Arq. Elizabeth Villaseñor Salinas
Directora de Auditoría Financiera, Cumplimento e Inversiones Físicas

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
LEALTAD · HONESTIDAD · TRANSPARENCIA
CONGRESO DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL
CUENTA PÚBLICA 2023
SAN SALVADOR, HIDALGO
NÚMERO DE AUDITORÍA ASEH/DGFSM/054/SSA/2023
ANEXO 4

Partida: Material de oficina

Póliza		Factura				Trans/ Rastreo/ folio de Internet/ Cheque	Fecha de transferencia	Beneficiario	Cuenta Bancaria
Tipo / Numero	Fecha	No. De Factura o recibo	Fecha	Concepto de lo facturado	Importe				
C00951	31/07/2023	7896	26/07/2023	Papel lustre, tijeras de oficina, plastilina barra, bolígrafos, cinta adhesiva, Resistol, marcadores surtidos, pincel de madera, faomy pliego, rollo de papel craf, pelota de vinil, pelota de esponja papel bond, silicón, silicón de barra delgada, pistola de silicón, hoja carta, hoja color, crayola gruesa, colores vividel, color mapita, hoja opalina gruesa, cartulina blanca, gises	$13,328.50	542523	31/07/2023	Victor Cardozo Camargo	Citibanamex 3299729
C01664	23/11/2023	795	23/11/2023	Caja de hojas tamaño carta	$24,012.00	32733	23/11/2023	Yolanda Mendoza Bernal	Citibanamex 3299729
				Total de Material de oficina	**$37,340.50**				

FIRMAS

Elaboró

L.C. Javier Morales Vázquez
Auditor que coordina los trabajos de Auditoria Financiera, Cumplimiento e Inversiones Físicas

Revisó

C.P. Julián de la Barrera Hernández
Supervisor de Auditoria Financiera, Cumplimento e Inversiones Físicas.

Autorizó

Mtra. Elizabeth Villagómez Salinas
Directora de Auditoria Financiera, Cumplimento e Inversiones Físicas

"Este documento forma parte de un expediente sujeto a disposiciones jurídicas en materia de reserva confidencialidad y secrecía"

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
LEALTAD · HONESTIDAD · TRANSPARENCIA
CONGRESO DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL
CUENTA PÚBLICA 2023
SAN SALVADOR, HIDALGO
NÚMERO DE AUDITORÍA ASEH/DGFSM/054/SSA/2023
ANEXO 5

Partida: Materiales y utiles de impresión									
Póliza		Factura				Trans/ Rastreo/ folio de internet/ Cheque	Fecha de transferencia	Beneficiario	Cuenta Bancaria
Tipo / Numero	Fecha	No. De Factura o recibo	Fecha	Concepto de lo facturado	Importe				
C01151	28/08/2023	1609	20/07/2023	Formato provisional de pago, apel auto copiante y copia	$3,061.24	24032	28/08/2023	Rosalba Hernández Bautista	Citibanamex 3299729
C01827	25/12/2023	1674	20/12/2023	formato provisional de pago original y copia formato autocopiante	$3,654.00	35938	25/12/2023	Rosalba Hernández Bautista	Citibanamex 3299729
				Total de Materiales y utiles de impresión	**$6,715.24**				

FIRMAS

Elaboró

L.C. Javier Morales Vázquez
Auditor que coordina los trabajos de Auditoria Financiera, Cumplimiento e Inversiones Físicas

Revisó

C.P. Julián de la Barrera Hernández
Supervisor de Auditoria Financiera, Cumplimento e Inversiones Físicas.

Autorizó

Arq. Elizabeth Villagómez Salinas
Directora de Auditoria Financiera, Cumplimento e Inversiones Físicas

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL
CUENTA PÚBLICA 2023
SAN SALVADOR, HIDALGO
NÚMERO DE AUDITORÍA ASEH/DGFSM/054/SSA/2023
ANEXO 6

Partida: Ayudas sociales a personas									
Póliza		Factura				Trans/ Rastreo/ folio de internet/ Cheque	Fecha de transferencia	Beneficiario	Cuenta Bancaria
Tipo / Numero	Fecha	No. De Factura o recibo	Fecha	Concepto de lo facturado	Importe				
C00075	13/02/2023	a298	02/02/2023	Agua camión pipa, camión pipa por hora	$2,552.00	784495	13/02/2023	Laureano Alamilla Hernández	Citibanamex 3299729
C00065	17/02/2023	50	02/02/2023	Suministro de arena	$4,408.00	523423	17/02/2023	Constructores y Asociados Lugasi Sa De Cv	Citibanamex 3299729
C00113	24/02/2023	1874	22/02/2023	Pago de finiquito del 50% para la elaboración de estudios y proyecto técnico para la construcción de tanque elevado en la obra rehabilitación del sistema de agua potable la lagunilla	$29,000.00	724061	24/02/2023	Grupo Gacsi Sa De Cv	Citibanamex 3299729
C00179	15/03/2023	9672	07/03/2023	Cemento gris	$19,500.76	78313	15/03/2023	Enriqueta Mendoza Godínez	Citibanamex 3299729
C00228	16/03/2023	2249F	01/02/2023	Cemento gris, calidra	$29,000.00	880615	16/03/2023	Materiales Insurgentes Del Valle	Citibanamex 3299729
C00847	07/07/2023	163F	04/07/2023	ITM Square d 600 amp 3 polos	$22,040.00	940698	07/07/2023	Omar Tafoya Pérez	Citibanamex 3299729
C02013	31/12/2023	5610D	31/12/2023	Cable UTP CAT	$2,443.85	606589	21/12/2023	Jair Lozano Ramírez	Citibanamex 3299729
				Total de Ayudas sociales a personas	**$108,944.61**				

FIRMAS

Elaboró

L.C. Jayder Morales Vázquez
Auditor que coordinó los trabajos de Auditoria Financiera, Cumplimiento e Inversiones Físicas

Revisó

C.P. Julián de la Barrera Hernández
Supervisor de Auditoria Financiera, Cumplimiento e Inversiones Físicas.

Autorizó

Arq. Elizabeth Villaseñor Salinas
Directora de Auditoria Financiera, Cumplimiento e Inversiones Físicas.

"Este documento forma parte de un expediente sujeto a disposiciones jurídicas en materia de reserva confidencialidad y secrecía"